

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-134/22

BAHIA BLANCA, 29 de junio de 2022

VISTO:

La nota presentada por la alumna Daiana Emilia RAMIREZ solicitando la reválida de una materia de su plan de estudio;

La resolución CSU-262/98 que establece la validez de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta Ramírez ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2008 como alumna de la carrera de Farmacia;

Que para que pueda continuar con sus estudios es necesario revalidar las asignaturas cuando hayan transcurrido más de 10 años desde su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se dé lugar a lo solicitado por la alumna;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022 dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Daiana Emilia RAMIREZ (LU: 91422) la reválida de la asignatura que se detalla a continuación:

UNS							
Farmacia							
Plan 2008							
Código	Asignatura de Origen	Año de aprobación					
7710	Introducción a la Operación de Computadoras Personales	2008					



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

111	CT		IC-1	134	122
III	V.I.	/ ()	I (134	122

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----